

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 12** *RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2010, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con criterio único para la adjudicación del contrato titulado “Suministro de espumógeno para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid” .*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-117/012-10 (03-SU-00046.6/2010).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: “Suministro de espumógeno para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid”.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2012.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Criterio único.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 77.970 euros.
 - IVA (18 por 100): 14.034,60 euros.
 - Importe total: 92.004,60 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 LCSP): 116.955 euros.
 5. Garantía provisional: 1.559,40 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Teléfono 917 208 612. Fax 917 208 560.
 7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de agosto de 2010.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, que se titularán, sobre número 1, “Documentación administrativa”, y sobre número 2, “Proposición económica”, indicando, además, en cada uno de ellos el contrato al que concurre, razón social y número de CIF de la empresa, teléfono y fax de esta, nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con que lo hace, todo ello en forma legible.

La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en la cláusula 11 de dicho pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid, de nueve a catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días a contar desde el siguiente a la apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo

dispuesto en el apartado 3 del artículo 145 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

e) En el presente contrato no se admiten variantes o alternativas ofertadas por los licitadores.

9. Mesa de Contratación:

a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a partir de las trece horas del día 2 de septiembre de 2010.

b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas del día 10 de septiembre de 2010.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso):

No procede.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

— <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de agosto de 2010.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden de 28 de junio de 2010), la Subdirectora General de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo, Paz Cuesta Pedrajas.

(01/3.623/10)